

CÓRDOBA, 16 de noviembre de 2020

VISTO

El expediente N° 0013203/2020 en donde la profesora Dra. Vanina Papalini solicita la aprobación de la adscripción realizada por la Mgtr. Lucía Coppari – DNI 33.656.743, en el Seminario “Problemas de la sociedad contemporánea” de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que la adscripta ha sido admitida bajo Resolución FCC 877/2018;

Que la docente Dra. Vanina Papalini ha informado que la adscripta ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por la Mgtr. Lucía Coppari;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNC
RESUELVE:**

Artículo N° 1: Certificar la adscripción aprobada por la **Mgtr. LUCÍA COPPARI – DNI 33.656.743** en el Seminario: “Problemas de la sociedad contemporánea” de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2018 y 2019 (del 01 de agosto del 2018 al 01 de agosto del 2020)

Artículo N° 2: El desempeño del adscripto durante el período señalado estuvo a cargo de la profesora **Dra. Vanina Papalini**.

Artículo N° 3: Protocolizar, notificar a Secretaría Académica, a la adscripta y oportunamente archivar.

RESOLUCIÓN FCC N °: 540



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar